



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2022-20136

viernes, 19 de agosto de 2022

A : Mayra Jiménez
Ministra de la Mujer

Asunto : Autorización

Anexo : Comunicación núm. 070152, d/f 01 de agosto del 2022

En cumplimiento del Decreto núm. 3-22, emitido por el Presidente de la República en fecha 8 de enero del 2022, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente tenemos a bien autorizar sea realizado el proceso para la adquisición de seiscientos cincuenta (650) bonos escolares, por RD\$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100), para niñas y niños huérfanas/os. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

José Ignacio Baliza
Ministro Administrativo de la Presidencia

JIPN
JDR
18

